1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

*Para diligenciar este acápite tenga en cuenta los siguientes lineamientos:*

* 1. *Incluir las funciones y objetivos a cargo de la entidad o de la dependencia, de acuerdo con las normas y/o reglamentos internos vigentes, que serán desarrolladas con el contrato a celebrar.*
	2. *Incluir las metas incorporadas en el plan de acción y los demás instrumentos de planeación de la misma que pretenden cumplirse con el contrato a celebrar.*
	3. *Incluir el fundamento o la causa que lleva a la entidad a contratar el bien, servicio u obra.*
	4. *La justificación debe ser congruente con el objeto, las obligaciones y el plazo que se propongan para el objeto a celebrar.*
	5. *Cuando se trate de convenios interadministrativos se deben especificar las normas relativas al objeto de la entidad con la cual se celebrará el convenio que le permite desarrollar el objeto del contrato y recomendar la suscripción del mismo con esa entidad.*
	6. *Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, se deberá mencionar en este acápite los datos de los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.*
	7. *La contratación a adelantar se encuentra contenida en el plan de acción y en el plan anual de adquisiciones para la correspondiente vigencia, la cual se puede ubicar con el siguiente código UNSPSC y descripción:*

|  |  |
| --- | --- |
| **Código UNSPSC** | **Descripción** |
| (Indicar el código con el cual se publicó en el plan anual de adquisiciones) | (Indicar la descripción con la cual se publicó en el plan anual de adquisiciones) |

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**
	1. **OBJETO.**

xxxxxxxxxxxxxxxxxx.

* 1. **CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

| **xxxxxxx**  |
| --- |
| CODIGO SEGMENTO | CODIGO FAMILIA | CODIGO DE CLASE | CODIGO PRODUCTO | NOMBRE PRODUCTO |
| Xx | xx | xx | xxxx | xxxx |

*Consultar el Clasificador de Bienes y Servicios publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente.*

1. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Especificar las condiciones técnicas del bien o servicio que se pretende adquirir, si se requieren certificaciones de experiencia o algún tipo de certificación adicional, se sugiere la siguiente redacción

* 1. **EXPERIENCIA.**

Podrán presentar propuesta personas naturales o jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales Colombianas.

Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima en xxx (xx) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas diferentes, que contenga objeto similar o igual al de la presente contratación. Los contratos deberán haberse ejecutado en su totalidad y la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Razón social de la empresa o entidad contratante.
2. Nombre del Contratista.
3. Objeto del contrato, fecha de inicio y de terminación del contrato.
4. Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.
5. Valor del contrato, expresado en pesos colombianos, cuyo monto de contratación se haya ejecutado en su totalidad.
6. Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.
7. Fecha, firma y cargo del funcionario competente que expide la certificación.

En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Para el efecto, la certificación deberá contener como mínimo el valor del contrato adicional y la fecha de su celebración.

No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución.

EL MINISTERIO se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.

En los casos en que se haya suscrito más de un (1) contrato con una misma Entidad, se deben relacionar por separado los datos de cada contrato.

Este aspecto no dará puntaje, habilitará o descalificará la propuesta.

* + 1. **EXPERIENCIA HABILITANTE DIFERENCIAL- MIPYME**

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a partir del análisis del sector determinó para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que el cumplimiento de estos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial y que estos son excluyentes con relación a los requisitos habilitantes técnicos y financieros. Los criterios habilitantes (experiencia) diferenciales para efectos del presente proceso son:

| **ITEM** | **CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL** | **REQUISITO** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Mypime en el sistema de compras públicas | Según los resultados del análisis del sector, se deberán establecer como requisitos habilitantes diferenciales relacionados, alguno o algunos de los siguientes aspectos:1.  Número de contratos para la acreditación de la experiencia |

* + - 1. **CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA - HABILITANTE DIFERENCIAL**

La experiencia de las Mipymes domiciliadas en Colombia se verificará con la presentación en xxx (xx) certificaciones de experiencia cuya sumatoria sea igual o superior al xx% del valor del presupuesto oficial y cumplir con todos los requisitos establecidos en el numeral 3.1.

|  |
| --- |
| **PRESUPUESTO EXPERIENCIA GENERAL MIPYME** |
| $xxx – xx SSMLV |

NOTA: De conformidad con el Parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, Si el presente proceso se limita a Mipymes el presente criterio diferencial no se aplicará.

* + 1. **ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DIFERENCIALES**

Para efectos de la acreditación de las condiciones diferenciales respecto de los criterios enunciados en el numeral 3.1.1.. del presente documento, el proponente deberá presentar con su oferta los documentos definidos a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ITEM** | **CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL** | **REQUISITO** |
| 1 | MiPyme en el sistema de compras públicas | En función de los criterios de clasificación empresarial, la acreditación se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 de Decreto 1074 de 2015 |

* 1. **CERTIFICACIÓN**

El proponente debe anexar una certificación firmada por el Representante Legal de la Empresa en la que conste xxxxxxxxxxxxxxx.

*Adicionar otros requisitos habilitantes para acreditar aspectos técnicos o de orden legal que apliquen para el objeto a contratar.*

* 1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**
1. xxxxx
2. xxxxx
3. xxxxx
4. xxxxx
5. Las demás que se requieran para la ejecución del contrato y que guarden relación con el objeto del mismo.
	1. **OBLIGACIONES DEL MINISTERIO:**

**1)** Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada.

**2)** Ejercer la supervisión del contrato.

**3)** Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.

* 1. **SUPERVISIÓN Y CONTROL**

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista será ejercida por xxxxxxxxxxxxxxx (cargo del supervisor del contrato), o por quien designe por escrito el ordenado del gasto, quién será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso, y en general cumplir con lo previsto en el Manual de Contratación del Ministerio.

* 1. **INFORMES:**

De ser necesario la presentación de informes, se sugiere la siguiente redacción: *El contratista deberá presentar los informes que solicite el supervisor del contrato. Sin perjuicio de lo anterior deberá presentar a satisfacción del supervisor dos (2) informes de las actuaciones y acontecimientos ocurridos durante la ejecución del contrato y donde se demuestre que los equipos se encuentren en perfecto funcionamiento y los soportes realizados*

La presentación de informes puede ser consecuente con los pagos a realizar.

1. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN**

Con el fin de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, equidad, transparencia, responsabilidad y control social, y en cumplimiento con lo establecido en las normas vigentes Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, entre otras, se realizará la siguiente descripción del análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del proceso contractual.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizó el estudio de mercado solicitando cotización a las diferentes firmas calificadas para el xxxx (servicio o bien) que se está solicitando, de las cuales se obtuvo respuesta xxxxxxxxx; para tal fin se anexan los soportes de las cotizaciones, las cuales se resumen a continuación:

Se calcula que el precio promedio en el mercado para xxxxxxxxx de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por parte del Ministerio, corresponde a la suma de XXXXXXXXXXXXXX ($XXXXXXXXXX).incluye los impuestos a que haya lugar.

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 2015 se realizó el análisis del objeto de la presente contratación y se señala que XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C*onsultar el Manual para la elaboración de análisis del sector, establecido por la Agencia Colombia Compra Eficiente:*

<http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf>

Para la presente contratación se afectará el certificado de disponibilidad presupuestal número XXXXXX de fecha XXXX de XXXX por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio

* 1. **FORMA DE PAGO**

El MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor pactado en el contrato, en XXX (XXX) pagos previa presentación de las facturas, certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, así: Un primer pago XXXXXXX. Un segundo pago XXXXX etc.

Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC, de tal manera que el MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y por lo tanto el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

El Ministerio no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución del contrato será por el término de XXXXXXX, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previo perfeccionamiento y legalización.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para la presente contratación se afectará el certificado de disponibilidad presupuestal número xxxxxx de fecha XXX de XXX del XXXX por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio

1. **GARANTIAS**

El área interesada deberá manifestar, dependiendo de la complejidad del objeto a contratar, la exigencia de garantías, para lo cual deberá revisar los amparos que se relacionan y decidir la que se exigirá al contratista:

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el contratista deberá constituir una garantía a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio identificado con NIT 900.463.725-2, conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare:

* 1. **SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS REALIZADOS.**

Por un valor igual al \_\_\_\_ por ciento (\_\_\_\_\_%) del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por \_\_\_\_\_ (\_\_\_) días calendario contados a partir de la fecha de cierre.

Se deberá anexar copia del recibo de pago de la póliza solicitada.

* 1. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y por un valor igual al 100% del valor total del anticipo.

* 1. **CUMPLIMIENTO**

Por una cuantía equivalente al \_\_\_\_\_\_\_\_\_ por ciento (\_\_\_\_%) del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución del mismo y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (4 meses más o el tiempo fijado para la liquidación).

* 1. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**

Por una cuantía igual al 5% del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución y 3 años más.

* 1. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**

Por una cuantía igual al \_\_\_\_\_% del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución y 5 años más.

* 1. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS**

Por una cuantía equivalente al \_\_\_\_\_\_ por ciento (\_\_\_\_%) del valor total del contrato y con una vigencia de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (dependiendo del bien suministrado), contados con posterioridad a la entrega del bien suministrado.

* 1. **CALIDAD DEL SERVICIO**

Por una cuantía equivalente al \_\_\_\_\_\_ por ciento (\_\_\_\_%) del valor total del contrato y con una vigencia de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* 1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.**

Por un valor no inferior a 200 SMLV y una duración igual al plazo de ejecución del contrato.

Atentamente,

**XXXXXXXXXXXX**

Cargo

Anexos: Estudio de mercado en xxxx (xx) folios

*Elaboró: xxxxxxxxxxxxxxxx*

*Reviso: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx*

*Fecha. xxxxxxxxxxxxxx*